Kiosko y Más - El País (Catalunya) - 15 mar. 2017 - Page #51 http://lector.kioskoymas.com/epaper/services/OnlinePrintHandler.ashx...

La sala de espera de un ambulatorio de La Mina (Sant Adrià del Besòs). / ALBERT GARCIA

La pobreza cuadruplica el riesgo de muerte prematura

JESSICA MOUZO, **Barcelona**

Las desigualdades socioeconómicas han abierto una brecha en la salud de los ciudadanos. El último informe del Departamento de Salud pone negro sobre blanco en esa fisura y confirma que la pobreza pasa factura a la salud: la gente sin recursos tiene cuatro veces más de probabilidades de morir antes de los 65 años que las personas de rentas altas.

Por primera vez, un estudio desmenuza uno a uno, de forma individual, los datos sanitarios y socioeconómicos de los catalanes para arrojar una fotografía más nítida del impacto de las desigualdades sociales. La radiografía que resulta de esta investigación no hace más que confirmar lo que ya avanzaron estudios predecesores: la desigualdad socioeconómica se traslada también a la salud.

El informe, que ayer presentó el consejero de Salud, Toni Comín, constata que las personas sin recursos —con subsidio de paro agotado o renta mínima de inserción (RMI)— tienen una tasa de mortalidad de 1,06 (mujeres) y 2,39 (hombres) por cada 1.000 habitantes. Esta tasa es casi cuatro veces superior a la de las personas con una renta superior a los 100.000 euros. "En Cataluña, la diferencia de esperanza de vida entre las áreas básicas de salud según su nivel socioeconómico llega hasta los ocho años", reza el estudio.

Dentro de esa mortalidad evitable, el suicidio es una de las causas que, según el informe, "es susceptible de estar más claramente relacionada con los condicionantes socioeconómicos". En Cataluña, el estudio del Departamento refleja que en los hombres mayores de 65 años con pensiones no contributivas o inferiores a los 18.000 euros anuales, el riesgo de muerte por suicidio es casi tres veces superior a los hombres pensionistas con una prestación superior a los 18.000 euros.

Las desigualdades en salud

Mortalidad. Las personas sin recursos tienen cuatro veces más de probabilidades de morir antes de los 65 años.

Suicidio. Los mayores de 65 años en riesgo de exclusión tiene tres veces más de probabilidad de suicidio.

Enfermedades. Las niñas de familias sin recursos tienen cuatro veces más riesgo de sufrir una dolencia grave.

Salud mental. Las visitas en salud mental de personas sin recursos son 10 veces mayor.

Riesgos en salud infantil

Pero el impacto en la salud de las desigualdades socioeconómicas también se hereda. Las niñas que crecen en familias en riesgo de exclusión tienen cuatro veces más de probabilidades de convertirse en pacientes de complejidad elevada. Esto es, gente extremadamente intensiva en el uso de servicios sanitarios, ya sea por una dolencia grave (cáncer, por ejemplo) o por padecer un conjunto de patologías que exigen muchos fármacos y que generan inestabilidad clínica.

El informe también demuestra que la tasa de hospitalización psiquiátrica de los niños con menos nivel socioeconómico multiplica por 6,8 la tasa de los hijos de familias con rentas altas. "El estado de salud de los hijos y las hijas depende de manera significativa del de sus progenitores", concluye el estudio de Salud, que también alerta de que las desigualdades en la primera infancia es "un productor de desigualdades" para desarrollarse en sociedad.

Precisamente, por ámbitos de atención sanitaria, el informe constata que es en salud mental donde se refleja la gran brecha sanitaria entre personas sin recursos y pacientes con rentas superiores a los 100.000 euros anuales. La proporción de personas en riesgo de exclusión atendidas en centros de salud mental es hasta 10 veces superior que la de las personas con más recursos.

Las desigualdades de género también quedan patentes en todas las edades y niveles socioeconómicos. Las mujeres recurren más a centros de salud mental y consumo de psicofármacos. La mortalidad, la complejidad elevada y la hospitalización evitable son, en cambio, mayores en hombres.

Rigau desvía a la escuela concertada 81 millones de las guarderías

EL PAÍS, **Barcelona**

La exconsejera de Enseñanza Irene Rigau admitió que el departamento que ella dirigía "reajustó el presupuesto" de los años 2012 y 2014 y destinó 81 millones del servicio de guarderías que prestan los Ayuntamientos catalanes a pagar las nóminas de los docentes de la escuela concertada.

Según manifestó la consejera, el pago de las nóminas de los docentes de la escuela concertada es una "obligación legal" de la Generalitat, que ostenta el pago delegado de estos salarios. Rigau manifestó en declaraciones a *Rac1* que para poder hacer frente al pago de las nóminas en unos años de recortes se tuvo que "reajustar el presupuesto" y dar prioridad a este capítulo por encima del destinado al tramo de escolarización de 0 a 3 años. La consejera de Presidencia y portavoz del Gobierno, Neus Munté, insistió tras el Consejo Ejecutivo en que "no se trata de una desviación de dinero, sino de un reajuste del presupuesto".

El Departamento de Enseñanza reconoció que derivó 81 millones a escuelas concertadas entre 2012 y 2014, procedentes de las partidas económicas reservadas por la consejería para financiar los servicios de guardería que prestan los Ayuntamientos catalanes, según avanzó ayer *El Periódico*. En una carta firmada por la actual directora de los servicios de Enseñanza, Maria Dolors Salgado, el departamento admite que en 2012 y en 2014 se llevaron a cabo dos modificaciones del presupuesto, de manera que la consignación económica inicialmente destinada al funcionamiento de las guarderías municipales se reasignó a la partida de conciertos educativos para el pago de la nómina de los trabajadores.

El Tercer Sector critica que se primen criterios económicos en la contratación pública

Las entidades dicen que la economía social tiene "desventaja" en los concursos municipales

J. M. Q., **Barcelona**

Las entidades del tercer sector y la economía social se sienten en "desventaja" a la hora de pugnar por contratos públicos. Así lo constató ayer la Mesa del Tercer Sector, que aglutina a 3.000 entidades sociales, al presentar un informe sobre contratación pública local en los servicios de atención a las personas. El estudio, que analiza la contratación en este ámbito de los ocho principales ayuntamientos catalanes entre enero y junio de 2016, concluye que "los ayuntamientos priorizan los criterios económicos en detrimento de la calidad de los servicios".

Según el informe, el 64,2% de los contratos municipales catalanes de servicios de atención a las personas prioriza criterios económicos sobre los técnicos, un extremo que afecta a la calidad del servicio y a las condiciones de los trabajadores. "Hace falta una contratación pública más responsable", reivindicó Oriol Illa, presidente de la Mesa.El tercer sector y la economía social "solo se lleva el 39% de las adjudicaciones y el 20% del volumen económico adjudicado.

El estudio constata que en nueve de cada 10 contratos no se exige ningún tipo de calidad en las ofertas y los pliegos tienden a "favorecer" a las empresas mercantiles, que se llevan el 60% de los contratos públicos. "En la mayor parte de los contratos analizados no se pide que los licitadores tengan que llegar a un mínimo en la evaluación de los criterios técnicos para que la oferta sea valorada. Este criterio, reclamado por el Tercer Sector, solo se presenta en nueve contratos de la ciudad de Barcelona. En los contratos analizados del resto de municipios [Badalona, L'Hospitalet de Llobregat, Sabadell, Terrassa, Girona, Lleida y Tarragona] no hemos encontrado ningún tipo de referencia a este criterio", reza el informe.

El Tercer Sector también lamentó que los pliegos no valoran "la solvencia social". Es decir, diversos aspectos como las redes en las que participa la entidad que se presenta, su experiencia comunitaria, las relaciones con el entorno y el territorio y la participación en proyectos de fomento de la economía social, entre otros criterios.

La mitad de los contratos tampoco incluyen ni cláusulas sociales ni condiciones sobre derechos laborales o inserción laboral de colectivos en riesgo. Illa exigió que se incluyan criterios de equidad, cláusulas de género y fomento de la economía social.

press reader Printed and distributed by PressReader PressReader.com + 1 604 278 4604 COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW